



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

Lima, 26 de noviembre del 2007

Oficio N° 569 - 07-P.C.S.D.P.RR.P.J.

Señores
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Presente.-

Me dirijo a ustedes ante una decisión que ha comenzado a ejecutarse hoy lunes 26 y que afecta a las dependencias del Poder Judicial del Perú, que es nuestro centro de trabajo y el órgano de administración de justicia que extiende su tarea tanto hacia los destinos de los usuarios más humildes como a toda la ciudadanía en general.

Necesidades de orden institucional han determinado que la huelga decidida por sus organismos sindicales, haya sido declarada ilegal, por haber incurrido en omisiones que nosotros, como entidad rectora de la legalidad, no podemos pasar por alto.

A pesar de ello, sin embargo, reconocemos las razones de sus reclamos y las apoyamos en el entendido de que son los trabajadores estatales peor pagados del Perú, y nos hallamos en el empeño indeclinable de conseguir, a la brevedad posible, una mejora de vuestros ingresos, que les permitan una vida decorosa, que signifique un adecuado sustento de sus hogares y la educación de sus hijos en condiciones coherentes con sus anhelos de superación.

Me permito formularles esta invocación, como uno más de los trabajadores de este Poder del Estado que integramos, para que no interrumamos la marcha del desarrollo institucional que estamos





Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

efectuando ni las tareas de reconciliación con la sociedad peruana a que estamos obligados.

Ustedes son testigos de todos los esfuerzos que hemos realizado en forma reiterada e insistente ante los organismos correspondientes, desde la Presidencia de la Corte Suprema y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para lograr el incremento de cien nuevos soles mensuales con el carácter de asignación especial, pero a pesar de nuestros requerimientos no se ha aprobado aún la expedición de la norma que permita los pagos referidos con los pocos recursos asignados al Poder Judicial.

Por ello, sobre todo en un momento en que el Poder Judicial se halla consagrado a la tarea de reconciliarse con la Nación para acabar con la percepción negativa que tiene de nosotros, les hago esta exhortación para que con un nuevo y renovador espíritu de solidaridad con los usuarios de nuestro servicio de justicia, continuemos nuestras tareas habituales y reanudemos, dentro de los márgenes legales institucionales, un diálogo constructivo que, estoy seguro, debe culminar en una solución armoniosa y justa que satisfaga nuestras peticiones y constituya un ejemplo de la comprensión con que deben tratarse y resolverse los problemas sin llegar a quiebras dañinas para nuestra propia imagen y el servicio que ofrecemos al Perú.

Atentamente,

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA
Presidente del Poder Judicial

